



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	DESPACHO COMISORIO ESPAÑA (SGA CCJ-21-025754 JUICIO DIVORCIO CONTENCIOSO 756/2018
DEMANDANTE	LUZ ELENA GARCÍA QUINTERO
DEMANDADO	LUIS FERNANDO PIEDRAHITA CASTAÑEDA
ASUNTO	-Corrige auto -Dispone Emplazamiento
RADICADO	05001-31-03-009- 2021 00405-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Se corrige el proveído que dispone notificar al demandado **LUIS FERNANDO PIEDARHITA CASTAÑEDA**, visible en archivo digital 04., indicando que el mismo corresponde a la calenda 20 de enero de 2022 y no 2021 como allí quedó.

Además se dispone emplazar al demandado **FERNANDO PIEDRAHITA CASTAÑEDA**, mediante su inclusión en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, para notificarle las presentes diligencias. Lo anterior de conformidad con el artículo 10° del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Una vez se cumpla el término legal del emplazamiento, se procederá a designarle curador ad-litem que lo represente.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRRI BOHORQUEZ
Jueza

SZ

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da6790424f5754ce95bfbbd0c8c700ba598daf8cf20961f101bc98108296006**

Documento generado en 16/02/2022 02:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>